



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCION No. 278 DEL 2017
JULIO 26 DEL 2017**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2017.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al PGN es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que mediante Resolución No. 275 del 26 de Julio del 2017, se realizó la aprobación del reajuste salarial a favor de los empleados de la Contraloría General del Departamento, correspondiente a la vigencia 2017; aunado a ello, se realizaron ajustes al Plan de Adquisiciones y para poder cumplir con los compromisos intrínsecos a estos dos escenarios, se hace necesario efectuar unos traslados en el presupuesto de gastos de la Entidad, por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$47.855.862)**, así como se detalla en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros con la disponibilidad suficiente y que a la fecha no ha sido necesario comprometerlas, por lo cual se pueden hacer los traslados requeridos por la entidad.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracréditese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, la suma de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS**

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCION No. 278 DEL 2017
JULIO 26 DEL 2017**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2017. CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$47.855.862), Según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	C O N C E P T O	CONTRACREDITOS
2	GASTOS	47.855.862
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47.855.862
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	47.855.862
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	47.855.862
2.1.1.4	Prima Técnica	12.000.000
2.1.1.5	Prima de Servicios	35.855.862

ARTICULO SEGUNDO. Con base en la apropiación contracreditada en el artículo primero, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$47.855.862)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	C O N C E P T O	CREDITOS
2.	GASTOS	47.855.862
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47.855.862
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	47.855.862
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	34.413.380
2.1.1.1.1	Sueldos	20.708.970
2.1.1.1.3	Gastos de Representación	13.694.705
2.1.1.1.12	Subsidio de transporte	9.705
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	1.442.482
2.1.1.3.2	SECTOR PUBLICO	1.442.482
2.1.1.3.2.4	Aporte Riesgos Laborales	136.203
2.1.1.3.2.5	Aportes ICBF	783.767
2.1.1.3.2.6	Aportes al SENA	130.629
2.1.1.3.2.7	Aportes ESAP	130.628
2.1.1.3.2.8	Aportes MINEDUCACIÓN	261.255
2.1.2	GASTOS GENERALES	12.000.000
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	12.000.000
2.1.2.1.1	Compra de Equipos	12.000.000

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Contraloría Auxiliar, realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCION No. 278 DEL 2017
JULIO 26 DEL 2017**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2017.

Dada en San Andrés Isla, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del dos mil diecisiete (2.017).

3

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyectó: Edmundo M., Profesional Universitario
Encargado del manejo presupuestal.

Revisó y aprobó: Quincy B., Contralor Auxiliar

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cydsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

